

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
FLORENCIA- CAQUETÁ

Florencia, Caquetá, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Acción de tutela
Radicación : 18-001-31-21-001-2024-00011-00
Accionante : JESÚS DAVID ISAZA CABRERA
Accionado : FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Surtido el trámite de notificación de la sentencia de fecha 8 de febrero de 2024, a los vinculados participantes del Proceso de Selección DIAN 2022-MODALIDAD INGRESO al cargo nivel: profesional, denominación: Gestor ii, grado: 2, código: 302, número OPEC: 198419, y vencido en silencio el término del que disponían para impugnar dicho fallo, el Juzgado,

D I S P O N E:

Primero.- REMITIR el expediente de tutela de referencia ante nuestro superior Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, Caquetá, para que se resuelva la impugnación presentada por el accionante señor JESÚS DAVID ISAZA CABRERA, frente a la sentencia emitida al interior de la acción constitucional de la referencia el día 8 de febrero del año en curso.

Segundo.- Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más idóneo e insértese el presente proveído como aviso al público en la página web de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC, a fin de que los participantes del Proceso de Selección DIAN 2022-MODALIDAD INGRESO al cargo nivel: profesional, denominación: Gestor ii, grado: 2, código: 302, número OPEC: 198419 y todos aquellos interesados tengan conocimiento del mismo; entidad que deberá allegar en el término de tres (3) horas, pantallazo en el que se evidencie dicha publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

MARÍA ELISA BENAVIDES GUEVARA

Firmado Por:

Maria Elisa Benavides Guevara

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98b78e29491bb5b2064a612ad7763003c0487e033614b48c523d050bfabdd1f4**

Documento generado en 18/03/2024 05:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>